I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 500

CASTRO, 27 de Marzo de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Apruébese: La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado de Club de Adulto Mayor Francisco Urbeola de Rilan, RUT 65.038.349-4 representado por doña María Marta Nieto Miranda RUN 6.642.276-3, desde la Península de Rilan hacia la ciudad de Puerto Montt, el día sábado 30 de Marzo de 2019. Lo anterior desde las 08:00 hrs hasta las 20:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, RUT 12.958.044-5, funcionario de planta grado 18 administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (s)

AVH/DMV/mjg.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO